

## SERVICIOS TÉCNICOS

### **OBRA: ADECUACION DE LOCAL PARA CENTRO DE COWORKING EN PLAZA DE SAN GIL, 2**

#### **ASUNTO: Modificación contrato de CASAS CM P01 S.L.**

Se presenta informe por parte de la Dirección Facultativa de “Justificación de modificaciones de Proyecto”, el 21 de Agosto de 2019 (Expediente 1673/2019).

En éste escrito alega que por causas sobrevenidas de la obra o por exigencias de normativa que se detallan, las obras pendientes de ejecutar en fecha actual se deben ajustar a las características reales del local y a la normativa vigente., por lo que se plantean las modificaciones de planos, y de partidas de presupuesto correspondientes.

Una vez analizadas las modificaciones planteadas, así como las partidas nuevas enumeradas y las eliminadas del proyecto original, se informa favorablemente la petición de modificación de dicho contrato, entendiendo que las causas alegadas se derivan de condicionantes exigidos para la buena ejecución de las obras.

Que dicha modificación se plantea según lo establecido en el artículo 205 apartado c (i) de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

#### **CONCLUSIÓN:**

Se propone iniciar expediente de modificación de contrato para que las obras se puedan realizar según el buen hacer y Normativa Reglamentaria Aplicable.

Documento firmado electrónicamente.

La Arquitecta Técnica

